

“Importancia del ultrasonido durante el embarazo”.

En la medicina actual, las estrategias de salud están enfocadas en la prevención y para ello, resultan imprescindibles los diagnósticos precoces. En el caso de la mujer embarazada, los exámenes de ultrasonido son realizados para detectar los casos de mayor riesgo de problemas maternos o fetales. Además tienen como objetivo más específico obtener una apreciación de las características y conformación general del bebé, placenta y líquido amniótico. Al realizar estas evaluaciones, se determinan con precisión el crecimiento y desarrollo normal in útero, se estima la edad gestacional, el peso y la talla del bebé y a la vez, se puede proyectar ese peso fetal al momento del parto. En resumen, es la forma de examinar clínicamente al paciente antes que nazca. Por lo mismo, es fundamental que los realice un profesional con formación adecuada y con entrenamiento en centros de alto nivel, ya que muchas veces son claves en el manejo y toma de decisiones durante el embarazo.

El primer examen se hace antes de **las 10 semanas** para confirmar el diagnóstico del embarazo, su ubicación, edad gestacional, número de embriones y normalidad de las estructuras propias del embarazo. Con la aplicación del Doppler color, se puede también escuchar el latido cardíaco embrionario. El segundo examen se realiza generalmente por vía abdominal entre **las 11 y 14 semanas** de embarazo, con el fin de evaluar la anatomía fetal y descartar anomalías estructurales importantes. También se puede detectar el riesgo de algunas anomalías cromosómicas mediante la medición del espesor del tejido de la región nucal o translusencia nucal, la presencia del hueso nasal, el flujo en el ductus venoso, etcétera. Durante este examen se puede llegar a conocer el género, el que se confirma tras **la semana 18 a 20 o quinto mes**. El tercer examen se concreta entre

las semanas 22 y 26 de embarazo. Ahí se estudian en detalle la anatomía fetal y la irrigación uterina placentaria. Pueden ser diagnosticadas la mayor parte de las alteraciones anatómicas severas, como también crecimiento fetal, características de la placenta, entre otros. Determinar también el riesgo de un parto prematuro, mediante la medición del cuello uterino por vía transvaginal. El cuarto examen, en cambio, se efectúa entre **las 32 y las 34 semanas de gestación.** En esa ocasión se puede observar el adecuado crecimiento, talla y vitalidad de su bebé y la proyección de peso al término del embarazo.

El examen ultrasonográfico tiene tres bases técnicas que se utilizan en la evaluación del embarazo. El convencional bidimensional es **el ultrasonido obstétrico clásico**, que se puede realizar por vía abdominal o transvaginal dependiendo de la edad gestacional o de lo que se desee observar. **La ecotomografía Doppler color** es el examen de ultrasonido convencional, que se asocia con la evaluación de la circulación sanguínea materna y fetal. Este permite evaluar la función de la placenta y así estimar el aporte de oxígeno y nutrientes que estarían llegando al feto desde la circulación materna. Las ecotomografías en tres y cuatro dimensiones, en cambio, son tecnología de última generación y un complemento del ultrasonido convencional. Permiten visualizar al niño claramente, su forma y volumen, generando imágenes corporales o de segmentos de gran nitidez. Además, en el caso de la ecografía de cuatro dimensiones, se pueden observar los movimientos fetales en tiempo real. Es importante aclarar que la realización de este tipo de examen no es absolutamente necesaria, ya que el diagnóstico fundamentalmente se realiza con el modo convencional o bidimensional. Una buena visualización de las estructuras estudiadas en 3D depende de diversos factores que se deben cumplir, tales como cantidad de líquido amniótico, posición del feto, de la placenta, lo que explica que no siempre se logran las imágenes esperadas.